

Manizales, 08 de septiembre de 2022.

COMUNICADO N° 011

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Apreciada comunidad, reciban un cordial saludo.

La Secretaría General de la Universidad de Caldas tiene entre sus funciones la asesoría jurídica y administrativa a las distintas dependencias de la Institución, así como la emisión de conceptos jurídicos elevados por la comunidad universitaria y extrauniversitaria. Adicionalmente, es función de la Secretaría General velar por la difusión de la normativa interna y emitir boletines informativos periódicos sobre la misma a través de medios de difusión internos y externos.

Como es de público conocimiento la Secretaría General, con el alcance definido en el artículo 28 de la ley 1437 de 2011, emite conceptos jurídicos con el fin de ilustrar a la comunidad sobre la aplicación de diferentes normas o situaciones jurídicas velando por la difusión de la normativa interna en debida forma.

En ese entendido, es satisfactorio informar a la comunidad universitaria que a partir de ahora se podrá consultar en la página web institucional (normograma) los conceptos jurídicos emitidos a partir del 05 de febrero de 2020 y hasta la fecha. Este mecanismo redunda en la construcción de una cultura jurídica institucional, favoreciendo la seguridad jurídica que ameritan las decisiones de las dependencias universitarias competentes y preservando la coherencia de los pronunciamientos efectuados por la Secretaría General.

Los criterios de búsqueda que pueden aplicarse para la consulta de conceptos jurídicos son los siguientes: (i) año o (ii) instancia – clasificación (conceptos jurídicos académicos, administrativos, docentes y otros).

El repositorio de conceptos jurídicos se irá nutriendo a partir de ahora con los conceptos que se expidan y podrá ser consultado en el siguiente link dirigiéndose a la pestaña “S. General”

http://sgeneral.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividadControlador.php?accion=consultarNormatividadConsulta&tipo_normatividad=INTERNA

Esperamos que la herramienta implementada sea útil a la comunidad universitaria para la solución de las inquietudes que se llegaren a presentar sobre la aplicación normativa. Asimismo, desde la Secretaría General seguimos atentos ante cualquier consulta por parte de la comunidad universitaria o extrauniversitaria.

Con atención,



CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretaria General